



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F01B3-20250000117, de fecha 30 de julio de 2024, de la Facultad de Medicina, sobre designación de cargo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad, en su **Art. 25°** señala: “La Escuela Profesional es la unidad académica encargada de la formación profesional que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, título profesional o licenciatura correspondiente y de otorgar la certificación progresiva por los módulos de competencia que implemente. La escuela profesional gestiona los estudios específicos y de especialidad de pregrado; y en su **Art. 26°**: Organización de la escuela profesional. La escuela profesional está a cargo del Director y del Comité de Gestión. a) El Director es designado por el Decano entre los docentes principales de la facultad y posee doctorado en la especialidad. Para la designación del Director, el Decano deberá tomar en cuenta los méritos académicos de los docentes y los requisitos que se establecen en las normas respectivas. La designación la realiza el decano a partir de una terna de docentes que cumplan las exigencias de la ley, terna que es propuesta por el Comité de Gestión de la escuela profesional;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 004782-2024-R/UNMSM de fecha 03 de abril del 2024, se resuelve: Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000607 y 001088-2024-D-FM/UNMSM de 14 y 29 de febrero de 2024 de la Facultad de Medicina, en el sentido de prorrogar la designación de ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO con Código N° 018465, docente permanente, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina, a partir del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Oficio N.° 000213-2025-EPE-FM/UNMSM, doña ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO, remite la terna aprobada por el Comité de Gestión, el día 30 de julio 2025 a horas 9.00 hrs.; precisando que siguiendo la sugerencia del Señor Decano, se convocó a una reunión virtual al personal docente nombrado del Departamento Académico de Enfermería, el día martes 22 de julio 2025, con el objetivo de recoger sus propuestas de docentes que conformarían la terna, que luego sería discutida y aprobada por el Comité de Gestión;

Que, mediante Oficio N.° 000733-2025-D-FM/UNMSM, el Señor Decano de la Facultad de Medicina, en atención al documento de la Escuela Profesional de Enfermería mediante el cual comunica que en sesión del Comité de Gestión de fecha 30 de julio de 2025, se ha propuesto la siguiente terna para la designación de la Directora de la citada Escuela, conformada por:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CATEGORÍA Y CLASE</u>	<u>DOCTORA EN:</u>
DRA. MARÍA FABIOLA QUIROZ VÁSQUEZ	PRINCIPAL TC 40 H.	ENFERMERÍA
DRA. MERY SOLEDAD MONTALVO LUNA	PRINCIPAL TC 40 H.	ENFERMERÍA
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	PRINCIPAL TP 20 H.	ENFERMERÍA

Por lo cual dispone se emita la respectiva resolución decanal, dando por concluida la designación de la Dra. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO, con código N.° 018465, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 31 de julio de 2025; asimismo en atención a los Artículos 25 y 26 del Estatuto de la UNMSM, se DESIGNA a partir del 01 de agosto de 2025 a la Dra. JUANA MATILDE CUBA SANCHO, con Código: 080098, Profesora Principal a TP 20 h. como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina;

Que, mediante Oficio N.° 000363-2025-UPPR-FM/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que de acuerdo a la Resolución Rectoral 04253-R-13 que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal, el cargo de Director de Escuela Profesional de Enfermería se encuentra previsto;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Que, mediante Oficio N.º 000516-2025-UP-DA-FM/UNMSM, la Unidad de Personal manifiesta que de acuerdo al sistema escalafonario se acredita que doña JUANA MATILDE CUBA SANCHO con código N.º 080098, es docente nombrada de categoría Principal a Tiempo Parcial 20 horas; Doctora en Enfermería, Magíster en Enfermería con mención en Docencia en Enfermería; Título Profesional en Enfermería; Bachiller en Enfermería, por lo que reúne los requisitos para ejercer el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina;

Que, mediante Hoja de Envío N.º 001934-2025-DA-FM/UNMSM, la Dirección Administrativa remite con opinión favorable para continuar con el trámite; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Dar por concluida las funciones de doña **ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO**, con código N.º 018465, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 31 de julio del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Designar a doña **JUANA MATILDE CUBA SANCHO**, docente permanente principal a T.P. 20 horas, con código N.º 080098, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina, a partir del 01 de agosto de 2025.*
- 3. Encargar al Decanato el cumplimiento de la presente resolución.*
- 4. Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, archívese.

Dr. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR
Vicedecano Académico(e)

Dr. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
Decano

cc: EPE - FM
JDS/cva

